

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 828

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Acciones** represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores, ocurridas el día 14 de octubre de 2018. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas. **Amadeo, Schmidt Liermann** y **Wolff**. (6.525-D.-2018.)

**I. Dictamen de mayoría.****II. Dictamen de minoría.**

## I

**Dictamen de mayoría\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amadeo y otros señores diputados por el que se expresa repudio por la profundización de las acciones represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

– Expresar su repudio por la profundización de las acciones represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores, y en especial por la detención de defensores de los derechos humanos ocurrida este domingo 14 de octubre, que representa un agravamiento de la crisis social y política que vive ese país.

– Afirmar que estas acciones significan una profundización en la limitación de las libertades individuales, incompatibles con los derechos más elementales de los ciudadanos, y que además violan todos los compromisos internacionales que defienden el funcionamiento pleno de la democracia.

– Acompañar las acciones que está desarrollando la comunidad internacional para frenar esta opresión al pueblo nicaragüense y adherir al comunicado de los cancilleres de los países del Mercosur ante los nuevos hechos de violencia registrados en Nicaragua, firmado en Montevideo, el 15 de octubre de 2018.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Karina V. Banfi. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Juan Carlos Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amadeo y otros señores diputados por el que se expresa repudio por la profundización de las acciones represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores, ha tenido en cuenta la necesidad de que la Cámara se pronuncie con énfasis en defensa de los derechos humanos y de la democracia, denunciando toda violación que se produzca.

\* Art. 108 del Reglamento.

*Cornelia Schmidt Liermann.*

## II

**Dictamen de minoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración impulsado por el señor diputado Amadeo y otros señores diputados por el cual se expresa repudio por la profundización de las acciones represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja el rechazo del mismo.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

*Guillermo R. Carmona. – Araceli S. Ferreyra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amadeo y otros señores diputados por el cual se expresa repudio por lo que denomina la profundización de las acciones represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores, ha tenido en cuenta la necesidad de que la Cámara no se pronuncie en los términos que el proyecto propone, dado que importa el alineamiento con posiciones internacionales impulsadas por la administración de Estados Unidos que encabeza el presidente Donald Trump, promotor de violaciones seriales a los derechos humanos a lo largo y ancho del mundo y electo con menor legitimidad democrática que la de gobiernos de países latinoamericanos que son hostigados como parte de una estrategia geopolítica de tintes imperialistas, que busca insertar a Centroamérica y América Latina en una guerra comercial internacional que es ajena a los intereses regionales y de los países atacados por no alinearse disciplinadamente con esos intereses hegemónicos.

El compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades democráticas no admite la selectividad de realizar condenas de ocasión y a la carta conforme a intereses suprarregionales, levantando voces airadas ante situaciones puntuales y negando o callando las que son cometidas en otros puntos de la geografía regional, basando el irrito distingo por la cercanía o afinidad de unos gobernantes por sobre la

distancia o enemistad con otros. Aceptar tal premisa implica abdicar del verdadero compromiso con la vigencia de los derechos humanos o la lucha contra la impunidad frente a los casos de violaciones a los mismos.

Frente a la situación que vive el hermano pueblo de Nicaragua, con vidas segadas de modo irreparable, es imperiosa la contribución al cese de la violencia, fortaleciendo los llamados y canales de reflexión y diálogo como el camino necesario para ampliar y no reducir los marcos democráticos, con pleno respeto a la ley y a los derechos individuales y colectivos, requiriendo que se esclarezca sin demora y de forma cabal y objetiva los casos de víctimas fatales, tanto civiles como de las fuerzas de seguridad.

*Araceli S. Ferreyra.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su repudio por la profundización de las acciones represivas del gobierno nicaragüense contra sus opositores; y en especial por la detención de defensores de los derechos humanos ocurridas este domingo 14 de octubre, que representan un agravamiento de la crisis social y política que vive ese país.

Asimismo, afirma que estas acciones significan una profundización en la limitación de las libertades individuales, incompatibles con los derechos más elementales de los ciudadanos, y que además violan todos los compromisos internacionales que defienden el funcionamiento pleno de la democracia.

Por ello, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompaña las acciones que está desarrollando la comunidad internacional para frenar esta opresión al pueblo nicaragüense y adhiere al comunicado de los cancilleres de los países del Mercosur ante los nuevos hechos de violencia registrados en Nicaragua, firmado en Montevideo, el 15 de octubre de 2018.

*Eduardo P. Amadeo. – Cornelia Schmidt Liermann. – Waldo E. Wolff.*